

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria del 12 de Abril de 2016 resolvió:

Aprobar que se les recuerde a los señores Decanos y Subdecanos, la obligatoriedad que tienen los estudiantes para cumplir con la suficiencia de inglés que deberán acreditarse una vez que se haya aprobado el 6to. Semestre del año 2017 en todas las carreras que mantiene la ULVR, con la finalidad que se informe a los estudiantes.





